

LISTA DE CHEQUEO RUP PERSONA JURIDICA NO MATRICULADA

Capacidad jurídica

1. Copia del RUT (Registro Único Tributario).
2. Certificado de existencia y representación legal expedido por la entidad correspondiente, con fecha de expedición no superior a dos (2) meses a la fecha de solicitud del trámite en el RUP. Deberá incluir como mínimo los siguientes datos:
 - a.- Nombre o razón social del proponente.
 - b.- Modificaciones de la razón social.
 - c.- Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación.
 - d.- Fecha, clase de documento y entidad que reconoce la personería jurídica.
 - d.- Duración de la persona jurídica.
 - e.- Domicilio de la persona jurídica.
 - f.- Nombre e identificación del representante legal.
 - g.- Facultades y limitaciones del representante legal.

En caso de que el certificado expedido por la entidad competente no contenga la información mencionada, deberá anexarse copia de los estatutos certificados por la entidad que ejerce inspección y vigilancia en donde conste la información faltante.

Cuando la autoridad no tenga dentro de sus funciones la de certificar los estatutos de sus vigiladas, estos se harán acompañar de una certificación expedida por el representante legal del proponente en la que declare que los mismos corresponden fielmente a los estatutos vigentes de la persona jurídica.

Cuando la duración de la entidad no se encuentre en el certificado de existencia y representación legal o en los estatutos, se deberá acreditar con una certificación expedida por el representante legal del proponente.

Las personas de derecho público que hayan sido creadas mediante ley o acto administrativo y que no cuenten con la documentación señalada en el presente literal, deberán adjuntar copia de la ley o acto administrativo de creación y el documento idóneo que acredite el nombramiento, facultades y limitaciones del representante legal.



PBX: 3228599 - FAX 3436045

presidencia@camado.org.co



www.camado.org.co



Sede Principal · Calle 41 # 15-25 Barrio Buenos Aires

Sede Centro Dosquebradas · Calle 35 # 16-33

Dosquebradas - Risaralda - Colombia

3. Certificación relativa al tamaño empresarial (grande, mediana, pequeña o microempresa) expedida por el representante legal, contador público o revisor fiscal. Descarga el modelo (Se descarga directamente en el servicio virtual con la información diligenciada en el Formulario RUP ó desde la página web www.camado.org.co).

La guía para realizar la correcta clasificación del tamaño empresarial de conformidad con lo establecido en el artículo 313 de la Ley 2294 del 2023 y el Decreto 957 del 2019, la encuentra al final de esta lista de chequeo

4. Copia de la tarjeta profesional del contador público y/o revisor fiscal (según el caso).
5. Certificación de la Junta Central de Contadores con fecha de expedición no mayor a 3 meses.
6. Certificación de cumplimiento de aportes parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002) suscrita por el representante legal del proponente o su revisor fiscal si está obligado a tenerlo. Descarga el modelo (Se descarga directamente en el servicio virtual con la información diligenciada en el Formulario RUP ó desde la página web www.camado.org.co).
7. Certificación donde conste si forma o no parte de grupo empresarial o tiene situación de control, expedida por el representante legal y/o contador público o revisor fiscal. Descarga el modelo que corresponda según el caso. (Se descarga directamente en el servicio virtual con la información diligenciada en el Formulario RUP ó desde la página web www.camado.org.co).

Ten en cuenta que la información sobre la pertenencia o no, a grupo empresarial y/o situación de control, debe ser coherente con lo reportado en el Registro Mercantil.

Capacidad financiera y organizacional

1. Se deben presentar los estados financieros cumpliendo con las normas internacionales de información financiera – NIIF con corte 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, suscritos por el representante legal, por el contador o auditor o revisor fiscal según corresponda, debidamente certificados y con el informe de auditoría.

Importante:



PBX: 3228599 - FAX 3436045



presidencia@camado.org.co



www.camado.org.co



Sede Principal · Calle 41 # 15-25 Barrio Buenos Aires

Sede Centro Dosquebradas · Calle 35 # 16-33

Dosquebradas - Risaralda - Colombia

- a. Si el proponente no tiene antigüedad suficiente para presentar estados financieros, con corte a 31 de diciembre, deberá presentar el estado de situación financiera inicial o estados financieros de corte trimestral.
- b. Los estados financieros son los siguientes:
 - ✓ Estado de Situación Financiera.
 - ✓ Estado de Resultados Integral.
 - ✓ Notas a los Estados Financieros.
 - ✓ Estado de Cambios en el Patrimonio.
 - ✓ Estado de Flujo de Efectivo.
 - ✓ Certificación de los estados financieros.

*Se exceptúan de presentar estado de cambios en el patrimonio y estado de flujo de efectivo aquellos que hayan implementado la normatividad de las NIIF en el grupo 3.

2. Cuando la persona jurídica proponente pertenezca a un grupo empresarial y por ley deba preparar y difundir estados financieros consolidados, los aportará y deberán estar con el informe de auditoría y con sus notas. Sin embargo, la capacidad financiera y organizacional del proponente se determinará en atención a los estados financieros individuales.
3. Certificación de homologación de las distintas cuentas suscrita por el contador o revisor fiscal según el caso, en la que se establezca las equivalencias de las distintas cuentas, en el evento en el que las partidas contables sean distintas a las exigidas en el Decreto 1082 de 2015. Descarga el modelo (Se descarga directamente en el servicio virtual con la información diligenciada en el Formulario RUP ó desde la página web www.camado.org.co).
4. Certificación de las principales cuentas detalladas del balance general (Estado de Situación Financiera), principales cuentas del estado de pérdidas y ganancias (Estado de Resultados) y cuentas contingentes deudoras y acreedoras, suscrita por el contador o revisor fiscal según el caso. Descarga el modelo (Se descarga directamente en el servicio virtual con la información diligenciada en el Formulario RUP ó desde la página web www.camado.org.co).
5. Certificación en la que se indiquen los gastos de intereses suscrita por el contador o revisor fiscal según el caso. Descarga el modelo (Se descarga directamente en el servicio virtual con la información diligenciada en el Formulario RUP ó desde la página web www.camado.org.co).

6. Las personas jurídicas sometidas a inspección, vigilancia o control por parte de la Superintendencia de Sociedades deberán presentar copia de los documentos adicionales exigidos por esta Superintendencia, así:

Inspección: certificación estados financieros (art. 37 de la Ley 222 de 1995) firmada por revisor fiscal que dictamina; dictamen del revisor fiscal.

Vigilancia o Control: certificación estados financieros (art. 37 de la Ley 222 de 1995) firmada por revisor fiscal que dictamina; dictamen del revisor fiscal; informe de gestión (art. 46 de la Ley 222 de 1995, deberá contener el estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor); informe de prácticas empresariales.

Importante: La información de los estados financieros (activo corriente, activo total, pasivo corriente, pasivo total, patrimonio, utilidad operacional o pérdida operacional) debe corresponder a la indicada en el formulario RUES del RUP y la reportada en el Registro Mercantil o en el Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro.

Clasificaciones de bienes y servicios

En el formulario debe Indicar los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las entidades estatales, identificados con el Clasificador de bienes y servicios UNSPSC en el tercer nivel.

Experiencia

Se acreditará con base en los contratos ejecutados (terminados) directamente por el proponente, socios, accionistas o constituyentes y consorcio o unión temporal, presentando cualquiera de los siguientes documentos:

1. Certificación expedida por el tercero (contratante) que recibió el bien, obra o servicio debidamente suscrita por el contratante. Esta certificación debe contener:
 - ✓ Identificación de las partes (contratante y contratista).
 - ✓ Valor total del contrato expresado en pesos y/o salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMVLV) a la fecha de terminación.
 - ✓ Fecha de terminación del contrato.
 - ✓ Objeto contractual (descripción de los bienes, obras o servicios).



PBX: 3228599 - FAX 3436045



presidencia@camado.org.co



www.camado.org.co



Sede Principal · Calle 41 # 15-25 Barrio Buenos Aires

Sede Centro Dosquebradas · Calle 35 # 16-33

Dosquebradas - Risaralda - Colombia

2. Si el proponente no puede obtener la certificación mencionada en el numeral anterior puede aportar la copia del contrato ejecutado con todas sus modificaciones (prórrogas y adiciones) suscritos por las partes en el que conste:
 - ✓ Plazo o duración.
 - ✓ Valor del contrato.
 - ✓ Objeto del contrato.
- * Se pueden presentar órdenes de compra, órdenes de servicio y aceptación de ofertas irrevocables expedidas por el tercero contratante que recibió los bienes, obras o servicios en las que se identifiquen el valor, objeto, fecha de terminación y las partes.
3. Acta de liquidación del contrato suscrita por el tercero contratante acompañada con una declaración suscrita por el representante legal del proponente en la que se certifique que dicho contrato se encuentra liquidado a la fecha.
4. Cualquiera de los soportes anteriores debe estar acompañado de una declaración escrita donde conste el valor del contrato a la fecha de terminación, expresado en SMMLV y los códigos de clasificación, suscrita por el proponente. Descarga el modelo (Se descarga directamente en el servicio virtual con la información diligenciada en el Formulario RUP ó desde la página web www.camado.org.co).

Importante:

* Las personas jurídicas con menos de tres años de constituidas, podrán acreditar su experiencia con base en la de sus socios o accionistas.

* En el caso de los contratos ejecutados como miembro de un consorcio o unión temporal (UT) y en la certificación, copia de contrato o acta de liquidación no se indique quienes los conformaban, ni se indique el porcentaje de participación, debe aportar copia del documento de conformación del consorcio o unión temporal (UT).



PBX: 3228599 - FAX 3436045

presidencia@camado.org.co

www.camado.org.co



Sede Principal · Calle 41 # 15-25 Barrio Buenos Aires

Sede Centro Dosquebradas · Calle 35 # 16-33

Dosquebradas - Risaralda - Colombia

****CLASIFICACION DEL TAMAÑO EMPRESARIAL****

De conformidad con el artículo 313 de la Ley 2294 del 2023 el tamaño empresarial se calculará de acuerdo con la UVB aplicando los topes señalados en el Decreto 957 del 2019.

Tamaño ingreso				
Manufactura				
	En Pesos		UVB	
	Mayor	Menor o igual	Mayor	Menor o igual
Microempresa	-	1.094.392.565	-	99.935,40
Pequeña	1.094.392.565	9.521.070.875	99.935,40	869.424,79
Mediana	9.521.070.875	80.655.423.425	869.424,79	7.365.119,48
Grande	80.655.423.425	-	7.365.119,48	En adelante
Servicios				
	En Pesos		UVB	
	Mayor	Menor o igual	Mayor	Menor o igual
Microempresa	-	1.532.140.283	-	139.908,71
Pequeña	1.532.140.283	6.128.514.482	139.908,71	559.630,58
Mediana	6.128.514.482	22.434.698.254	559.630,58	2.048.643,80
Grande	22.434.698.254	-	2.048.643,80	En adelante
Comercio				
	En Pesos		UVB	
	Mayor	Menor o igual	Mayor	Menor o igual
Microempresa	-	2.079.313.240	-	189.874,28
Pequeña	2.079.313.240	20.027.062.644	189.874,28	1.828.788,48
Mediana	20.027.062.644	100.354.163.591	1.828.788,48	9.163.926,91
Grande	100.354.163.591	-	9.163.926,91	En adelante

UVB 2024 10951



PBX: 3228599 - FAX 3436045

presidencia@camado.org.co

www.camado.org.co



Sede Principal · Calle 41 # 15-25 Barrio Buenos Aires

Sede Centro Dosquebradas · Calle 35 # 16-33

Dosquebradas - Risaralda - Colombia